

Informe de Casos

Marzo 2016



Unidad de Colaboración y Atención a la Ciudadanía

Informe de Casos

Marzo 2016

Dentro de los casos atendidos en el mes de marzo, en este informe se analizan las siguientes situaciones de vulneraciones de derechos que merecen ser conocidas por el Consejo del Instituto.

La primera situación ha sido detectada transversalmente en diferentes denuncias que llegan al Instituto, y en particular, en aquellas relativas a violencia de funcionarios/as públicos/as. Afecta a personas imputadas por maltrato de obra a Carabineros u otros delitos, quienes señalan que el/la Defensor/a Público/a les recomienda asumir responsabilidad en los hechos para acelerar la resolución judicial del caso, aun cuando los/as denunciantes declaren ser inocentes. Estas denuncias que involucran a la Defensoría Penal Pública, constituirían una grave vulneración al derecho a acceder a la justicia y a contar con una defensa jurídica gratuita y de calidad, estableciendo además una discriminación de facto entre quienes cuentan con recursos económicos para costear representación jurídica particular y quienes no tienen los recursos para que su inocencia sea defendida ante tribunales.

En segundo término, cabe mencionar que en el mes de marzo llegó al Instituto el caso de una persona calificada por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. El solicitante está dentro de la Nómina de Menores de Edad y Nacidos en Prisión, y por ello le corresponde un beneficio específico, sin embargo, al acudir al Instituto de Previsión Social a solicitar la pensión que le corresponde, se le negó el pago a que tiene derecho. Ante este caso, la UCOL ofició al Instituto de Previsión Social (IPS)¹, solicitando información sobre la denuncia, pero hasta ahora no se ha recibido respuesta.

En tercer lugar, es relevante destacar el caso de un joven de 18 años de edad, quien denuncia que mientras grababa con su celular un procedimiento policial ocurrido en la población donde vive en la ciudad de Punta Arenas, funcionarios de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile habría procedido a tomarlo detenido junto a otras personas que observaban la situación. El joven señala haber sido esposado e ingresado al carro policial, en donde recibió golpes junto a otros jóvenes detenidos. Posteriormente, fue trasladado hasta la 1ª Comisaría de Punta Arenas, en donde habría sido ingresado a una sala sin cámaras de vigilancia, y en su interior golpeado por varios funcionarios mientras se encontraba esposado, siendo reducido y luego pateado en el piso. Este caso fue derivado a la Unidad Jurídica Judicial, quienes se encuentran elaborando una querrela.

¹ Oficio Número 369.

Informe de Casos

Marzo 2016

